



Avalan reforma de tren de pasajeros

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó otra reforma más del Plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador, la que corresponde a la reforma al artículo 28 de la Constitución para recuperar la rectoría del Estado en materia de transporte ferroviario y para privilegiar el transporte de pasajeros.

El dictamen avalado y enviado al Senado para su discusión, plantea recuperar la capacidad jurídica del Esta-

do para prestar el servicio público del tren de pasajeros. Asimismo, establece la facultad al Ejecutivo para otorgar concesiones a empresas públicas o particulares, y señala que las que ya cuentan con concesiones para ofrecer el servicio de transporte de carga, se les respete, para que puedan prestar también el servicio de pasajeros.

Esta iniciativa de modificación del artículo 28 constitucional fue avalada por unanimidad de los 472 diputados presentes, después de una discusión de más seis horas, con lo que se declara

al sector ferroviario como prioritario para el desarrollo nacional, tanto para el transporte de pasajeros como de carga.

El diputado Ricardo Monreal explicó que con las reformas aprobadas permitirán aminorar los problemas de congestión vial que tienen todas las carreteras del país. Recordó que durante el sexenio del expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León se llevó a cabo la privatización del sistema ferroviario mexicano, y hasta ahora sólo hay transporte de carga.